ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADQUISICIÓN PLOTTER DE IMPRESIÓN Y KIT DE TINTAS DE TALLER PUBLICACIONES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

I. ANÁLISIS DEL SECTOR

El estudio previo se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la *"Guía de Elaboración de Estudios del Sector"*

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

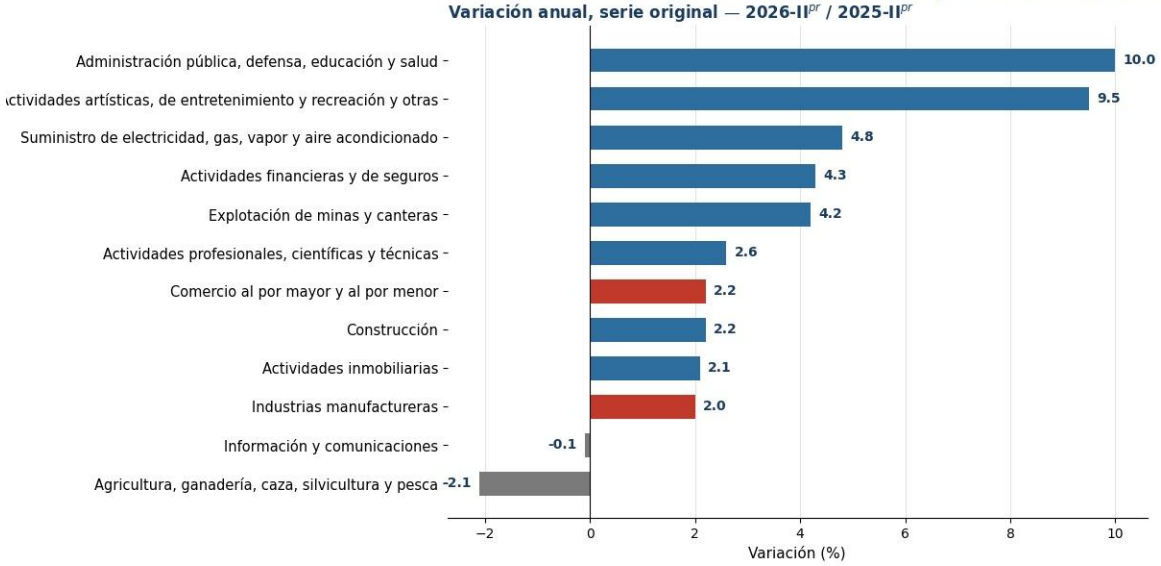
1.1. ECONÓMICO: Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y la necesidad específica del presente proceso contractual, se adelanta el siguiente estudio económico de sector, correspondiente a la adquisición de un plotter de impresión y kit de tintas para la elaboración de las piezas impresas del taller de publicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Comportamiento del sector: La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una porción de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto de análisis del presente estudio, y toda vez que el objeto contractual corresponde a una compraventa de bienes (plotter de impresión y kit de tintas), nos ubicamos dentro del Sector Secundario o Sector Industrial de la economía, específicamente en las actividades de fabricación de papel y cartón (CIIU División 17), actividades de impresión (CIIU División 18) y fabricación de sustancias y productos químicos —tintas y solventes— (CIIU División 20); así como en el Sector Terciario, en el subsector Comercio al por mayor de maquinaria, equipo e insumos gráficos (CIIU División 46).

De acuerdo con el DANE, en su Boletín Técnico - Cuentas Nacionales Trimestrales, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto de las Industrias manufactureras creció 2,0% y el del Comercio al por mayor y al por menor creció 2,2%, frente al mismo periodo de 2025. Así mismo, el Índice de Precios del Productor - IPP, publicado por el DANE con corte a agosto de 2026, registró una variación anual de 0,76% a nivel nacional y de 0,26% para la industria manufacturera, indicador que resulta más pertinente que el Índice de Precios al Consumidor - IPC para efectos de este análisis, por tratarse de transacciones mayoristas entre productores, importadores y comercializadores de bienes, y no de consumo final de los hogares, tal como se detalla a continuación:

Gráfico 1. Valor agregado por actividad económica
Industria manufacturera y Comercio — sectores del objeto contractual (resaltado)
Variación anual, serie original — 2026-II^{pr} / 2025-II^{pr}



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (PIB_T).

De acuerdo con la variación anual del Producto Interno Bruto por actividad económica en el segundo trimestre de 2026, las Industrias manufactureras crecieron 2,0% y el Comercio al por mayor y al por menor creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025, sectores que corresponden a la fabricación e importación de insumos gráficos y a la comercialización de maquinaria de imprenta, objeto del presente proceso de contratación (ver Tabla 1 y Gráfico 1).

Tabla 5. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. del objeto contractual

Adquisición de insumos para plotters y máquinas de anillado — bienes, no servicios

CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción de la actividad
Sección C - División 17	Fabricación de papel, cartón y sus productos
Sección C - División 18	Actividades de impresión y reproducción de grabaciones
Sección C - División 20	Fabricación de sustancias y productos químicos (tintas, solventes)
Sección G - División 46	Comercio al por mayor de maquinaria, equipo e insumos gráficos

Sector económico: Secundario o Industrial (fabricación) y Terciario - Comercio (distribución mayorista), NO Sector de Servicios.

El objeto contractual corresponde a una compraventa de bienes (insumos de impresión y anillado, y dos máquinas), no a la prestación de un servicio. Por tanto, el sector económico de referencia es el Secundario/Industrial (fabricación de papel, impresión y productos químicos) y el de Comercio al por mayor de maquinaria y equipo, y no el sector terciario de servicios profesionales y científicos.

Fuente: DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C.

Por otra parte, el Índice de Precios del Productor - IPP, que mide la variación de precios en las transacciones al por mayor entre productores, importadores y comercializadores de bienes, registró en agosto de 2026 una variación anual de 0,76% a nivel nacional, mientras que la industria manufacturera —sección en la que se clasifican la fabricación de papel, productos de impresión y sustancias químicas— presentó una variación anual de 0,26%, inferior al promedio nacional.

Índice de Precios del Productor (IPP)
Agosto 2026

El IPP mide la variación de precios en las transacciones al por mayor entre productores, importadores y comercializadores de bienes — indicador más pertinente para insumos y maquinaria de imprenta que el IPC (consumo de los hogares).

Concepto	Variación mensual	Variación año corrido	Variación anual
IPP total nacional	-0,33%	2,95%	0,76%
IPP Industria manufacturera	—	—	0,26%

La industria manufacturera (sección donde se clasifican la fabricación de papel, productos de impresión y sustancias químicas) presenta un incremento anual de precios de productor de 0,26%, muy por debajo del promedio nacional (0,76%), lo que refleja un entorno de costos relativamente estable para los insumos objeto de la presente contratación.

Fuente: DANE, Índice de Precios del Productor (IPP), boletín técnico agosto 2026.

En cuanto al comportamiento del empleo y la actividad comercial mayorista, el Comercio al por mayor y al por menor registró un crecimiento anual de 2,2% en el segundo trimestre de 2026 (ver Gráfico 1), consistente con la estabilidad de precios de producción señalada por el IPP, lo que confirma condiciones de mercado favorables para la adquisición de los insumos y máquinas objeto del presente proceso.

Tabla 5. Resumen de indicadores macroeconómicos del sector económico de referencia

Sector Secundario/Industrial (fabricación) y Comercio al por mayor — sector correspondiente al objeto contractual (compraventa de bienes)

Indicador	Fuente / Operación DANE	Periodo	Dato relevante
PIB - Industrias manufactureras	Cuentas Nacionales Trimestrales	2026-II^{pr} (anual)	**2,0%**
PIB - Comercio al por mayor y al por menor	Cuentas Nacionales Trimestrales	2026-II^{pr} (anual)	**2,2%**
IPP - Total nacional	Índice de Precios del Productor	Agosto 2026 (anual)	**0,76%**
IPP - Industria manufacturera	Índice de Precios del Productor	Agosto 2026 (anual)	**0,26%**
IPC - Total nacional	Índice de Precios al Consumidor	Agosto 2026 (anual)	**6,24%**
TRM	Superintendencia Financiera / Banrep	23 de septiembre de 2026	**$3.208,66**

La industria manufacturera y el comercio al por mayor muestran crecimiento moderado y estable (2,0% y 2,2% anual respectivamente), con presiones de costos de producción contenidas (IPP industria 0,26% anual), lo que favorece condiciones de mercado predecibles para la adquisición de los insumos y máquinas objeto de este proceso.

Fuente: DANE (PIB_T, IPP, IPC) y Superintendencia Financiera de Colombia / Banco de la República (TRM).

En conclusión, el comportamiento de la industria manufacturera y del comercio al por mayor, medido a través del PIB y del IPP, refleja un crecimiento moderado y una relativa estabilidad de costos de producción, condiciones favorables para la adquisición de los insumos y máquinas objeto del presente proceso, tal como se detalla a continuación:

Índice de Precios al Consumidor IPC

El análisis de la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor - IPC, como indicador macroeconómico, sirve específicamente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman los sectores de la economía del país, y con esto de los periodos de inflación; Comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas y tabaco

3. Prendas de vestir y calzado
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
6. Salud
7. Transporte
8. Información y comunicación
9. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos.

Para el objeto del presente estudio se presenta a continuación el comportamiento general del IPC como referencia macroeconómica; no obstante, por tratarse de una compraventa de bienes industriales y no de un servicio, el indicador de precios determinante para este análisis es el Índice de Precios del Productor – IPP, que se detalla más adelante.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

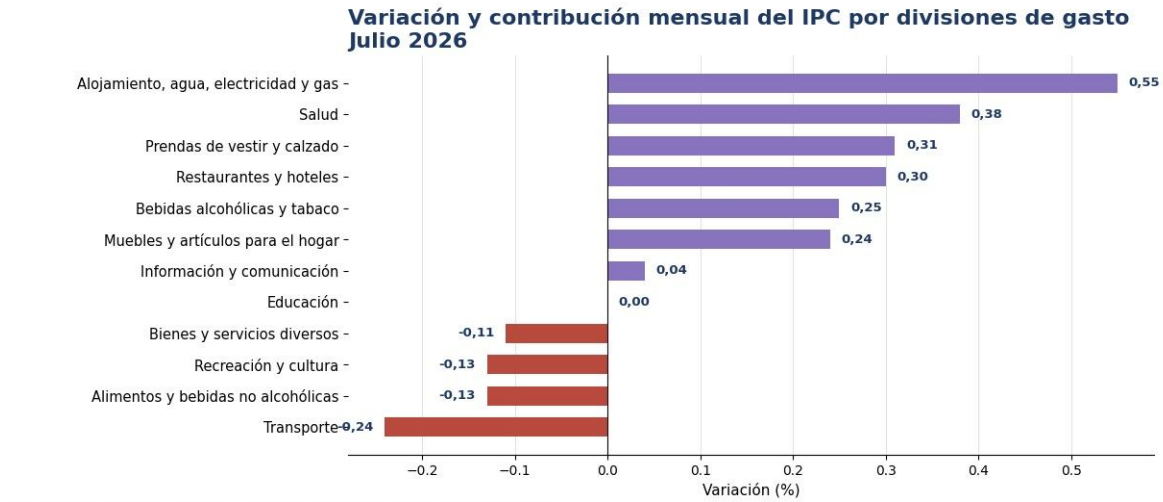
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC.

Cifras de agosto de 2025 y agosto de 2026 con dato oficial publicado por el DANE (Boletín Técnico IPC, meses de referencia respectivos).

En cuanto a la variación y contribución mensual del IPC según divisiones de gasto, en el mes de julio de 2026 el IPC total registró una variación de 0,17% frente a junio de 2026. Esta desagregación corresponde a precios de consumo de los hogares y se incluye únicamente como contexto macroeconómico general, dado que ninguna de sus divisiones de gasto refleja de forma directa los insumos industriales objeto de este estudio.



Nota: el IPC mide precios al consumidor final (hogares) y se presenta aquí como referencia macroeconómica general. Para los insumos y bienes objeto de esta contratación —de naturaleza industrial y comercial mayorista— el indicador de precios pertinente es el IPP (ver tabla siguiente).

Fuente: DANE - IPC

Producto Interno Bruto.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• *Administración pública y defensa;* planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• *Comercio al por mayor y al por menor* crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios* crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• *Construcción* crece 6,4%.

• *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado*; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento

ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1] — Segundo trimestre 2026*pr*

Actividad económica	Serie original Anual 2026pr-II / 2025pr-II	Serie ajustada por efecto estacio y calendario — Trimestral 2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	0,4
Industrias manufactureras	2,0	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,8	2,8
Construcción	2,2	6,4
Comercio al por mayor y al por menor	2,2	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	**2,6**	**0,8**
Administración pública, defensa, educación y salud	10,0	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y ot	9,5	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**2,4**	**0,2**
Producto Interno Bruto	**3,5**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.[1]

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada para el 23 de septiembre de 2026 se ubicó en $3.208,66. Por su parte, según la más reciente Encuesta de Opinión Financiera de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), correspondiente a agosto de 2026, la expectativa de tasa de cambio para agosto se ubicó en
$3.150 (rango entre $3.115 y $3.180), mientras que la expectativa de tasa de cambio para diciembre de 2026 fue revisada a $3.300, frente a la proyección previa de $3.440.2[2]

TÉCNICO:

Para la adquisición de un **plotter de impresión** y su **kit de tintas**, es fundamental evaluar variables técnicas que garanticen el cumplimiento de la necesidad institucional, la eficiencia en costos y la libre concurrencia. Se debe considerar la tecnología de impresión (inyección térmica o piezoeléctrica) y el tipo de tinta (base agua/dye, pigmentada, látex o ecosolvente) según el uso previsto (planos arquitectónicos o cartelería de alta durabilidad). Asimismo, es crítico definir la resolución de impresión mínima (medida en DPI), la velocidad de producción, el ancho útil de alimentación (bobina y hojas sueltas), y la conectividad (LAN, Wi-Fi, USB). Respecto al kit de tintas, el análisis debe exigir la compatibilidad certificada por el fabricante (OEM), evaluar la capacidad en mililitros (ml) por cartucho para calcular el rendimiento físico y el costo por mililitro, y verificar la disponibilidad de repuestos, consumibles y soporte técnico local calificado durante la vida útil del equipo, asegurando así un ciclo de vida sostenible y económicamente viable para la entidad.

Para el funcionamiento óptimo de un plotter de impresión, es necesario contar con una variedad de suministros e insumos. Aquí se detallan los principales:

1. Tintas
   - **Tintas de Inyección de Tinta:** Utilizadas en plotters de impresión por inyección de tinta, disponibles en diferentes tipos como pigmento y colorante.
   - **Tintas UV:** Secan al contacto con luz ultravioleta y se usan en impresiones sobre materiales especiales.
   - **Tintas Solventes:** Resistentes al agua y al desgaste, ideales para aplicaciones exteriores.

2. Papel y Medios de Impresión
   - **Papel Fotográfico:** Ideal para impresiones de alta calidad y fotografías.
   - **Vinilo Adhesivo:** Utilizado para rotulación y gráficos de vehículos.
   - **Lonas y Tela:** Adecuado para pancartas, banners y exhibiciones.
   - **Papeles para Transferencia:** Usados para transferir imágenes a telas y otros materiales.

3. Cartuchos y Toner
   - **Cartuchos de Tinta:** Para plotters de inyección de tinta, disponibles en diferentes colores y capacidades.
   - **Tóner:** Para plotters láser, en una variedad de colores.

4. Cabezas de Impresión
   - **Cabezas de Impresión:** Componente crítico en plotters de inyección de tinta, deben ser reemplazadas periódicamente para mantener la calidad de impresión.

5. Cinta de Impresión y Ribbons
   - **Cintas de Impresión:** Utilizadas en impresoras de cinta y algunos tipos de impresoras de gran formato.
   - **Ribbons:** En impresoras térmicas y ciertos tipos de plotters.

6. **Software de Control del Plotter:** Para la gestión y ajuste de las impresiones.

7. Materiales de Limpieza
   - **Solventes de Limpieza:** Para mantener las cabezas de impresión y otros componentes limpios y libres de obstrucciones.
   - **Paños de Microfibra:** Para limpiar las superficies sin dejar residuos.
   - **Hisopos:** Son un bastoncillo o varita con una punta de espuma de celda abierta de la más alta calidad, se utiliza para limpiar los cabezales del plotter, limpieza de lugares estrechos, para limpiar los circuitos de tarjetas digitales.

8. Materiales de Acabado
   - **Laminado:** Para proteger y prolongar la vida de las impresiones, especialmente en exteriores.
   - **Cutter y herramientas de precisión:** Para cortar y ajustar los medios impresos.

9. Software de Diseño y Control
   - **Software de Diseño Gráfico:** Como Adobe Illustrator, CorelDRAW o software específico del fabricante del plotter.

10. Repuestos y Accesorios
    - **Rodillos y Rodamientos:** Para asegurar una alimentación precisa del material.
    - **Bandejas de Alimentación y Entregas:** Dependiendo del tamaño y tipo del plotter.

11. Seguridad y Protección
    - **EPP (Equipo de Protección Personal):** Guantes, gafas de seguridad y protectores auditivos para los operadores.

Estos suministros e insumos son cruciales para mantener la eficiencia y la calidad en las impresiones offset, así como para asegurar el buen funcionamiento y la durabilidad del equipo de impresión.

REGULATORIO: El presente proceso de contratación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Aprobado:

Regulación para la adquisición de plotter de impresión kit de tintas del Taller de Publicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Colombia	
Constitución Política de 1991	Título XII. Capítulo 1. Art. (334, 365, 366). Estado como responsable de la prestación de los servicios.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil celebró contratos en los años 2021, 2022, 2023 y 2025 con similar objeto contractual que se relaciona a continuación:

PROVEEDOR	No. DEL CONTRATO	OBJETO	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
RYA SAS	141 DE 2025	Adquisición de insumos para la funcionalidad de los plotters de impresión del Taller de Publicaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	31 DE DIC DE 2025	$60.856.538
CONTROL SERVICES ENGINEERING SAS	021 DE 2022	Adquisición del **plotter de impresión** y un **plotter de corte**, comprende: la instalación, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como todos los **insumos** necesarios para producir piezas publicitarias requeridas por la entidad.	113 días (Del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2022	$69.767.999
HEITEC SERVICE SAS	079 DE 2022	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un **plotter de impresión** con sus respectivos accesorios e **insumos** para el Taller de publicaciones de la RNEC de conformidad con el estudio previo, su alcance, su adenda No. 1, las condiciones adicionales de la Selección Abreviada No. 20 de 2022, y la propuesta presentada por **CONTRATISTA,** las cuales forman parte integral del contrato.	23 días (Del 30 de noviembre al 22 de diciembre de 2022).	$205989000
HEITEC SERVICE SAS	057 DE 2023	**Adquisición de insumos** para la funcionalidad de los **plotters de impresión y máquinas offset** del taller de publicaciones de la registraduría nacional del estado civil, de conformidad con el pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía no. 027 de 2023, sus adendas, el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales los cuales forman parte integral del contrato electrónico.	22 días (Del 29 de septiembre al 20 de octubre de 2023).	$121.301.807

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA: A continuación, se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de los procesos de contratación con similares características en cuanto al objeto contractual, encontrando que las entidades públicas realizan contratos para adquisición. Las especificaciones técnicas en cada proceso difieren unas de otras, de acuerdo con las necesidades particulares que tiene cada entidad, se evidencia que cada uno de los procesos relacionados fueron celebrados y adjudicados y no se evidencian situaciones de impacto sobre los contratos.

A continuación, se presenta la relación de las Entidades Públicas consultadas:

ANO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	MODALIDAD
2025	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN PLOTTER DIGITAL DE TRABAJO PESADO, PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES (ARIMP) DEL COGFM, (INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PU	180 DIAS	$140.000.000	MINIMA CUANTIA

Aprobado:

2023	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PLOTTER DE ESTERIORES E INTERIORES DE LA OFCIICNA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DE LA ESCUELA GENERAL DE LA POLICIA	60 DIAS	$ 60.989.376	MINIMA CUANTIA
2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TOPO CARTUCHOS, TONERS, Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	20 DIAS	$44.999.998	MINIMA CUANTIA
2021	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PLOTTER PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES	5 DIAS	$ 20.297.765	MINIMA CUANTIA

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, se realizaron consultas en la plataforma Secop II de procesos similares adelantados por otras Entidades, de igual forma, se realizaron consultas a través de páginas web relacionadas con el objeto a contratar. A partir de allí, se estableció una muestra de posibles empresas que pueden prestar el servicio requerido en la contratación que se pretende, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del proceso de selección, dichas empresas se mencionan a continuación:

EMPRESA	NIT
COMERANDINA	900720186-5
CRR SOLUCIONES INTEGRALES	901406206-2
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	901362906-9
INSUMOS Y EQUIPOS GRAFICOS S.A.S.	900611504-7
PRODYGRAF	830107673-9
HEIDELBERG COLOMBIA	830044682-3
MARD GRAPHICS SERVILES S.A.S.	900505542-3
IVANTEC S.A.S.	901106534-6
CEPTEC S.A.S.	900993318-1
ESM SOLUTIONS S.A.S.	900505401-3
TECNORRAS	800121355-0
KAMIREPUESTOS S.A. S.	901557307-5

4. ESTUDIO DE MERCADO.

Aprobado:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 3 (V3) del 25 de septiembre de 2025 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en lo que se refiere al estudio de mercado, y con el fin de conocer los precios que rigen en el mercado respecto a los servicios a ser contratados y establecer el presupuesto oficial para la presente contratación, la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la oficina de comunicaciones y prensa solicitó mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2026, a diferentes empresas de las cuales tres (3) empresas de venta e insumos para plotters de impresión cotizaron. las cuales se relacionan de la siguiente manera:

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
IMPOEQUIPOS	impoequiposdelosrios@gmail.com
GRAFENO	mariagrafeno@gmail.com
GRUPO ZUR	horacio@grupozur.com.co

Se procedió a revisar las cotizaciones, verificando que se incluyera los servicios requeridos y bajo las condiciones técnicas establecidas por la entidad.

Para determinar el valor total para el presente proceso contractual se tomó el promedio del valor de dos de las cotizaciones recibidas por los oferentes en cada uno de los elementos ofertados por cada uno y se excluyó del promedio a GRUPO ZUR en la medida que algunos de sus productos ofrecían hasta un 100% de desviación superior del precio promedio, así como ofreció un equipo con ancho de 1,60 m.

Aprobado:

ESTUDIO DE MERCADO COMPRA PLOTTER TALLER

Material	Descripción	Cantidad	Valor promedio unitario Iva incluido	VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO
Plotter UV Rollo a Rollo de 180 cms	• Máquina de impresión industrial de gran formato para producción publicitaria, decorativa y de señalización de alto impacto. • Tecnología de curado por luz LED UV, (Secado instantáneo por luz ultravioleta). • Área de Impresión: 180 cm. • Cabezales de Impresión: 4 cabezales Epson i3200-U1 • Resolución: 3200 DPI. • Configuración de Tintas: Soporta CMYK + Blanco + Barniz. • Sistema de Curado: Doble lámpara LED UV con refrigeración líquida.	1	$59.150.000	$59.150.000
Tinta 500 ml- UV FLEX YELLOW	Tinta 500 ml- UV FLEX YELLOW	5	$105.000	$525.000
Tinta 500 ml- UV FLEX MAGENTA	Tinta 500 ml- UV FLEX MAGENTA	5	$105.000	$525.000
Tinta 500 ml- UV FLEX CYAN	Tinta 500 ml- UV FLEX CYAN	5	$105.000	$525.000
Tinta 500 ml- UV FLEX BLACK	Tinta 500 ml- UV FLEX BLACK	5	$105.000	$525.000
Tinta 500 ml- UV FLEX WHITE	Tinta 500 ml- UV FLEX WHITE	5	$105.000	$525.000
Tinta 500 ml- UV FLEX BARNIZ	Tinta 500 ml- UV FLEX BARNIZ	5	$105.000	$525.000
		TOTAL	$59.780.000	**$62.300.000,00**

Dado lo anterior, el valor total para el presente análisis no debe ser superado por **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 62.300.000) M/CTE**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Atentamente, .

MAURA LUCIA ACHURY RAMÍREZ
Jefe oficina de Comunicaciones y Prensa

ELABORÓ: Carlos Escobar Sánchez